

Página 1 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR**

Cartagena, 11 de Febrero del 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Servicio de aseo, hospitalario desinfección, y conservación de las instalaciones administrativas y asistenciales, muebles, y enseres. Parte interna, externa de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, que incluya 03 operarios tiempo completo y 01 operario medio tiempo para aseo, elementos y accesorios necesarios para el desarrollo de dicha función y 01 brigadas de limpieza por mes.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	76111500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	-
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor total estimado para el presente procesos de contratación es de veintiocho millones novecientos mil pesos M/cte. (\$ 28'900.000.00) vigencia 2020 incluido IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos.				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>el valor estimado de la contratación es de veintiocho millones novecientos mil pesos M/cte. (\$ 28'900.000.00) vigencia 2020</p> <p>Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>Fecha: 11/02/2020</p> <p>Recurso: 16</p>				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios, etc. (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo</p> <p>También podrán participar las empresas y/o de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015</p>				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	Desarrollando buenas prácticas de orden y aseo, brindando un ambiente sano y agradable a los usuarios, visitantes y servidores públicos que laboran en sus instalaciones, para el cumplimiento de la misión institucional se requiere preservar su funcionamiento administrativo ordinario atendiendo oportunamente con calidad y eficiencia el servicio de mantenimiento aseo, de sus instalaciones, lo cual solo puede ser posible si				

existe un servicio integral de aseo que así lo permita. Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de contratar los servicios de una empresa especializada en prestación del servicio de aseo a instituciones prestadoras de servicios de salud que suministre el personal especializado, insumos, equipos y elementos de protección personal para garantizar el aseo y desinfección a la parte interna y externa de la unidad prestadora de salud bolívar en los horarios de 06:00 horas hasta las 19:00 horas de forma continua, todos los días de la semana, incluyendo los días sábados de 08:00 horas hasta las 16:00 horas, de igual manera se incluirán los domingos del mes con el fin de garantizar orden y aseo los días dominicales.

I) JUSTIFICACIÓN:

La prestación del servicio de aseo en el área tanto administrativa como el Área Asistencial, se hace necesaria toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los Usuarios y Beneficiarios, tanto como el personal de planta y de contratos. La no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades.

Gran parte de este servicio debe prestarse en condiciones especiales en las áreas hospitalarias en lo referente al manejo de integral de residuos hospitalarios, con el fin de solucionar los conflictos ambientales y sociales y prevenir los riesgos de la salud de sus ocupantes. En consideración a que este tipo de residuos se estima un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesario la prestación de servicios en concordancia a la política para la gestión integral de residuos sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, plan de salud Ambiental del Ministerio de Salud, al decreto 2676 de 2000, que reglamenta la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios y similares, contemplando su clasificación, manejo y adecuada disposición, al Decreto 1669 de 2002, por el cual se modifica parcialmente el decreto 2676 y la resolución 1164, de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión integral de Residuos Hospitalarios y Similares, y el Sistema de gestión ambiental en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

La Unidad Prestadora de Salud Bolívar, no cuenta con el personal de servicios generales y los equipos para llevar a cabo el servicio de Aseo. De igual manera, como este servicio se ha venido contratando durante los últimos años con una empresa especializada en la prestación de este servicio.

1.2.1 EN CUANTO A LA EFICIENCIA:

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la prestación del servicio de aseo general hospitalario tanto de áreas internas como externas, desinfección de las áreas de alto riesgo contaminante, incluyendo mano de obra y suministro de insumos, el contratar la prestación de este servicio impide que los procesos administrativos de la unidad prestadora de salud bolívar se incrementen, puesto que solo se tendrá que llevar a cabo la labor de supervisión por parte del Contratante. Se llevará a cabo solo un proceso contractual por prestación de servicios que incluya el suministro de los insumos requeridos para el servicio y la mano de obra calificada para la prestación del mismo, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de Selección de Personal, adquisición de equipos y suministros para el aseo.

1.2.2. EN CUANTO A OPORTUNIDAD:

En estos momentos es una alternativa viable puesto que existen en el mercado varias empresas debidamente calificadas para la prestación de este servicio a todo costo.

1.2.3. EN CUANTO A LA COBERTURA:

Se requiere garantizar el 100% de la cobertura de la prestación del servicio durante los 10 meses del año y en caso de presentarse faltantes por incapacidades u otra circunstancia el Contratista garantizará el reemplazo del trabajador. En caso de daño de equipos el servicio no se verá afectado toda vez que dicha empresa deberá reemplazar dichos equipos de manera inmediatamente.

1.2.4. EN CUANTO A LA CALIDAD:

El servicio se prestará en las condiciones técnicas y de calidad exigidas para la prestación del servicio de aseo con insumos de calidad, de igual manera garantizara que el personal a cargo, esté debidamente calificado en el uso de los químicos utilizados en la desinfección y aseo y que elementos de bioseguridad debe portar al momento de llevar a cabo dicha labor.

1.3 ALTERNATIVA DE SOLUCION

- **Ventajas:**

- ✓ Con la contratación del servicio de Aseo se puede satisfacer la necesidad de mantener en las condiciones óptimas de aseo y asepsia para la prestación de los servicios integrales de salud a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.
- ✓ Se disminuyen los riesgos de la proliferación de enfermedades infecciosas por la acumulación de bacterias y gérmenes ya que hablamos de una unidad médica, garantizando un ambiente óptimo de trabajo para usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

- **Desventajas:**

- ✓ La no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades contagiosas. Por lo anterior, el Área de Sanidad Bolívar, para la prestación de servicios de aseo a las instalaciones de la unidad prestadora de salud bolívar, se requiere contratar con una empresa, que suministre operarios, los equipos necesarios para desarrollar los distintos procedimientos de limpieza y desinfección así como los insumos necesarios para dicha actividad.
- ✓ En cuanto al tema presupuestal es necesario realizar adición con vigencia 2020 al contratista que resulte adjudicado teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado para el 2019 no alcanzaría a cubrir todos los meses restantes del año sin servicio, pero es necesario realizar el proceso para dar continuidad al servicio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ASUMIR LTDA.	17-7-20002- 2011	PRESTACION DE SERVICIOS DE SASEO QUE NINCLUYA DOS OPERARIOS, ELEMENTOS E INSUMO NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE DESINFECCION Y LIMPIEZ, A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDA MEDICA	CUMPLIERON CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
NACIONAL DE ASEO INDUASEO	17-7-20022 - 2012	PRESTACION DE SERVICIOS DE SASEO QUE NINCLUYA DOS OPERARIOS, ELEMENTOS E INSUMO NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE DESINFECCION Y LIMPIEZ, A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDA MEDICA	CUMPLIERON CON EL OBJETO CONTRACTUAL	SE TUVO INCUMPLIMIENTO EN LAS PRIMERAS BRIGADAS DE ASEO
NACIONAL DE ASEO INDUASEO	17-7-20168-2013	PRESTACION DE SERVICIOS DE SASEO QUE NINCLUYA DOS OPERARIOS, ELEMENTOS E INSUMO NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE DESINFECCION Y LIMPIEZ, A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDA MEDICA	CUMPLIERON CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO

ARIOS COLOMBIA SAS	72-7-20095-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE SASEO QUE NINCLUYA TRES OPERARIOS, ELEMENTOS E INSUMO NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE DESINFECCION Y LIMPIEZ, A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDA MEDICA	NINGUNO	EMPRESA DECLARADA INHABILITADA – INCUMPLÍAN CON LAS FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS – INCUMPLÍAN CON LA FECHA DE PAGO A LAS OPERARIAS
-----------------------	-----------------	---	---------	---

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPAM UMCAR (PISO 1)	
	• 14 consultorios médicos
	• 02 salas de esperas
	• 01 consultorio de enfermería
	• 01 sala de pequeños procedimientos
	• 02 salas de fisioterapia
	• 01 Laboratorio clínico: con recepción, cubículos para las tomas de las diferentes tipos de muestras y espacio para procesar las muestras.
	• 01 Consultorio de odontología, disponible mañana y tarde
	• 01 Oficina atención al usuario
	• 01 Recepción
	• 01 Central de citas
	• 01 Archivo de historias clínicas
	• 01 Oficina de garantía y calidad
	• 01 oficina de grupo asistencial

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR (AREA DE SANIDAD BOLIVAR)	• 01 oficina de telemática y grupo NAI
	• 12 baños
	• 01 sala de medicina laboral
	• 01 sala de esterilización
	• 01 oficina de referencia
	• 01 oficina de central de citas
	• 01 oficina de transcripción de incapacidades
	• 08 baños
	ÁREA ADMINISTRATIVA (PISO3)
	• oficina Jefatura
	• Oficina de Planeación
	• Oficina costos
	• Oficina jurídica
	• Oficina planeación
	• Oficina auditoría de cuentas
	• Oficina de presupuesto
	• Oficina de central de cuentas
	• Oficina de contratos
	OTRAS ZONAS
	• Pasillos externos
	• Escaleras externas
	• Rampla

SEDE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	AREAS
	• 08 consultorio
	• 01 sala de recepción
	• 02 salas de espera
	• 02 baño

BODEGA	ALMACEN
	• 01 bodega de almacén
	• Zona externa
	• 01 baño
	• 01 bodega de inservibles

Para esta comprobación, el Comité Técnico procederá a verificar todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el **Anexo No. 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS** a fin de comprobar el cumplimiento de las mismas.

El resultado de la verificación técnica será CUMPLE o NO CUMPLE.

El proponente será calificado como NO CUMPLE, si no ofrece alguno de los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Anexo en mención, por lo que será deshabilitado para continuar en el proceso y viceversa.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos cinco años para lo cual deberá presentar (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor ofertado.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Objeto del contrato, Número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por el Representante Legal o persona autorizada.

- Para que las certificaciones sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla), membrete de la entidad que expide la certificación.
- En caso que se presenten más de cinco certificaciones se tendrán en cuenta las de mayor valor.
- Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia.

En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Área de Sanidad Bolívar, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley Anti trámite 0019 del 10/01/2012

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

El oferente debe certificar que cuenta con la infra estructura física técnica y humana necesaria para prestar el servicio con eficiencia, economía y eficacia. Por lo tanto dentro de su propuesta oferente debe indicar las personas asignadas como operarios en el servicio de aseo en el Área de Sanidad Bolívar, además indicar los posibles reemplazo en caso de algún tipo de contrat tiempo que se presente en las persona asignadas, esta persona debe estar disponible de lunes a sábado, debe anexar los datos como teléfono, dirección, correo electrónico y demás medios de comunicación

4.1.2.2 EXPERIENCIA

El oferente relacionará en documento escrito, el tiempo del suministro a realizar o con responsabilidades específicas o relacionadas requeridas, de todos y de la entidad que prestarán sus servicios de aseo para prestar un buen servicio a los usuarios del Área de Sanidad del Departamento de Policía Bolívar y policía metropolitana de Cartagena.

4.1.2.3 HABILIDADES

El oferente relacionará en documento escrito, las diferentes habilidades con que cuentan los profesionales a su cargo y que tendrán directa relación con los servicios de suministro de equipos médicos.

4.1.2.4 FORMACIÓN: N/A

4.1.3. Experiencia del personal (en caso de que aplique): N/A

4.1.4. Capacidad operativa

Con el fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, los oferentes deberán contar con sede propia, maquinaria, elementos, recurso humano idóneo y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones en capacidad administrativa operativa y organizacional requeridas por la Institución.

Este aspecto se verificara en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas y de acuerdo a lo establecido dentro del pliego de condiciones elaborado por el Área de Sanidad Bolívar

La persona natural o jurídica deberá tener como mínimo la siguiente maquinaria en existencia para la prestación del servicio de aseo:

CLASE DE MAQUINA	CANTIDAD
Brilladora tipo industrial	1
Hidrolavadora	1
Pulidora	1
Escaleras	1
Canecas grandes con ruedas y con tapa para transporte de basuras	2
Mangueras de 100 MT	1
Extensiones eléctricas	2
Señales de seguridad industrial para cada servicio	4
Carros exprimidores por cada servicio	2
Equipo de limpieza de vidrios	1
Carros porta-elemento por cada servicio	2
Equipo micro difusor	1
Señales de seguridad	3
Tanques con ruedas	2

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Con el fin de determinar la oferta de menor valor el oferente deberá diligenciar el Anexo N° 7 "OFERTA ECONOMICA". Luego de entregadas las ofertas, el Jefe del Grupo de Contratos del Área de Sanidad Bolívar, dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido asignados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas.

La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO, conforme a las condiciones señales para tal fin en el capítulo I de esta invitación.

b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuara en esta misma moneda.

c. El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem.

d. En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, estos se entenderán comprendidos en dicho valor.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El Proponente que resulte adjudicado se compromete: El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, ubicada en el Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias Barrio Manga Calle Real No. 24-03, Teléfono 6609340. Y la bodega del almacén ubicada en la avenida Crisanto Luque Calle 22 N° 42-12.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el CONTRATISTA cuenta con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

El Área de Sanidad Bolívar pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del **CONTRATISTA** en la ciudad de Cartagena, mediante pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas del Área de Sanidad del Departamento de Policía Bolívar, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Y una vez la Dirección de Sanidad sitúe los recursos correspondientes al Área de Sanidad Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. No obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley. Con los soportes requeridos la factura tiene que cumplir con los lineamientos de la DIAN, la resolución 3047 de 2008, el decreto 4747 de 2007.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato, incluida la auditoría de cuentas.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal
- Contrato (Copia)
- Carta de Inicio (Copia)
- Certificado de Aprobación de Póliza (Copia)
- Rips Magnéticos, Con certificación de validación en malla de evaluación de estructura y calidad.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo del área de planeación de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto para tal fin, será la persona responsable de la supervisión, vigilancia y control de ejecución del contrato según corresponda, para ello deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 03256 del 16 de diciembre de 2004, por medio de la

cual se reglamenta las funciones de los supervisores de contratos en la Policía Nacional y las demás que se originen del presente contrato tendientes a exigir su debida ejecución por parte del CONTRATISTA.

- Los supervisores del contrato realizaran seguimiento continuo, así mismo verificarán novedades e informaran inmediatamente al proveedor, al Jefe Área y Administrativo y Comandante de la policía metropolitana de Cartagena.
- Estarán pendientes de que el servicio se preste en el plazo de ejecución estipulado, según lo descrito en el contrato.
- Informará periódicamente al Comando la policía metropolitana de Cartagena, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 4 del 28/11/2016, informe supervisores seguimiento contractual.
- Enviar mensualmente al Área de Sanidad Bolívar el informe de supervisión del contrato en el formato establecido para el seguimiento de contratos código: 2BS-FR-0019, versión 4 del 28/11/2016, informe supervisores seguimiento contractual.
- Los supervisores del contrato realizaran la REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Una vez ejecutado el contrato que se genere con el presente proceso, el supervisor del contrato realizará la reevaluación al contratista seleccionado respecto a: A. El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato? B. El servicio suministrado por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas? C. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato? La reevaluación realizada al contratista reposará en la respectiva carpeta del contrato que será tenida en cuenta para futuras contrataciones con la Policía Nacional - Área de Sanidad Bolívar, o a la hora de expedir certificaciones de contratos realizados.
- Elaborar y remitir debidamente firmada el acta de liquidación del contrato, una vez sean ejecutados y cancelados en su totalidad, según formato estandarizado Código: 2BS-FR-0023 Versión 4, del 05/07/2016, ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, a la oficina de Contratos del Área de Sanidad Bolívar para el cierre del proceso y publicación en el SECOP.
- Solicitará el derecho a tunc para el trámite de la cancelación de la factura.
- Darán cumplimiento a la resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional" y la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.
- La minuta del contrato establecerá los mecanismos y términos para la liquidación o terminación del mismo, teniendo en cuenta la normatividad aplicable en cada caso.
- El CONTRATISTA debe aceptar y facilitar la visita del supervisor del contrato o quien haga sus veces, así como permitir el acceso al lugar donde se esté llevando acabo la prestación del servicio y facilitar de ser necesario la verificación y la revisión de los servicios prestados, para evaluar la calidad del servicio.
- Durante la prestación del servicio de salud, el Contratista deberá observar criterios y especificaciones técnicas, los cuales serán objeto de verificación.
- El CONTRATANTE entregará el cronograma con la periodicidad y forma como se adelantará el programa de auditoría de calidad, concurrente y de cuentas.
- El CONTRATANTE aplicará mecanismos de seguimiento a la ejecución y evaluación del cumplimiento de las obligaciones, durante la vigencia del contrato.
- De común acuerdo se establecerán los mecanismos para la solución de conflictos que pudieran presentarse durante la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA debe aceptar y facilitar la visita del auditor médico de la USP, así como permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y la revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a los pacientes para evaluar la calidad del servicio.
- Durante las fases de atención, el Contratista deberá observar criterios de racionalidad científica, los cuales serán objeto de auditoría.
- El CONTRATISTA deberá designar un coordinador para que en conjunto con el supervisor del contrato o auditor médico del CONTRATANTE, den solución a los posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 4 del presente estudio previo.
Material ambiental.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR realizará la Adjudicación de forma total, mediante aceptación de la oferta, el cual será notificado siguiendo el procedimiento establecido.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo No. 6 de Matriz de Riesgos.

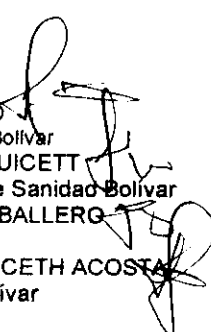
No se exigirá póliza de garantía para este proceso

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Convenio y Oportunidad los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
2. Anexo No. 2 Condiciones y Especificaciones Técnicas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad
4. Anexo No. 4 Obligaciones generales del Contratista
5. Anexo No. 5 Obligaciones generales del Contratante
6. Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
7. Anexo No. 7 Valoración de la Propuesta Económica
8. Anexo No. 8 Idoneidad del Talento Humano
9. Anexo No. 9 Carta de Compromiso de Tenencia del Recurso Humano
10. Anexo No. 10 Compromiso de Buenas Normas Ambientales
11. Anexo No. 11 Certificado de Origen Lícito de los Recursos
12. Anexo No. 12 Formato de Sostenibilidad de Precios
13. Anexo No. 13 Resumen de Los Certificados de Experiencia
14. Anexo No. 13 Oferta Ventanilla de uso Preferencial


Patrullero MARCOS ANGULO PUELLO
Jefe Almacén UPRES Bolívar


Elaborado por: PT MARCOS ANGULO PUELLO
Responsable Asignación de Almacén Área Sanidad Bolívar
Revisado y Aprobado por: IT. BEATRIZ BLANQUICETT
Responsable Proceso Plan de Compras Área de Sanidad Bolívar
Revisado y Aprobado por: PT. LUIS TERAN CABALLERO
Jefe de Presupuesto Área de Sanidad Mocar
Revisado y Aprobado por: IT. BEATRIZ BLANQUICETH ACOSTA
Jefe Oficina de Planeación Área de Sanidad Bolívar

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Desarrollando buenas prácticas de orden y aseo, brindando un ambiente sano y agradable a los usuarios, visitantes y servidores públicos que laboran en sus instalaciones, para el cumplimiento de la misión institucional se requiere preservar su funcionamiento administrativo ordinario atendiendo oportunamente con calidad y eficiencia el servicio de mantenimiento aseo, de sus instalaciones, lo cual solo puede ser posible si existe un servicio integral de aseo que así lo permita. Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de contratar los servicios de una empresa especializada en prestación del servicio de aseo a instituciones prestadoras de servicios de salud que suministre el personal especializado, insumos, equipos y elementos de protección personal para garantizar el aseo y desinfección a la parte interna y externa de la unidad prestadora de salud bolívar, en los horarios de 06:00 horas hasta las 19:00 horas de forma continua, todos los días de la semana, incluyendo los días sábados de 08:00 horas hasta las 16:00 horas, de igual manera se incluirán los domingos del mes con el fin de garantizar orden y aseo los días dominicales.

II) JUSTIFICACIÓN:

La prestación del servicio de aseo en el área tanto administrativa como el Área Asistencial, se hace necesaria toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los Usuarios y Beneficiarios, tanto como el personal de planta y de contratos. La no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades.

Gran parte de este servicio debe prestarse en condiciones especiales en el área hospitalarias en lo referente al manejo de integral de residuos hospitalarios, con el fin de solucionar los conflictos ambientales y sociales y prevenir los riesgos de la salud de sus ocupantes. En consideración a que este tipo de residuos se estima un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesario la prestación de servicios en concordancia a la política para la gestión integral de residuos sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, plan de salud Ambiental del Ministerio de Salud, al decreto 2676 de 2000, que reglamenta la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios y similares, contemplando su clasificación, manejo y adecuada disposición, al Decreto 1669 de 2002, por el cual se modifica parcialmente el decreto 2676 y la resolución 1164, de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión integral de Residuos Hospitalarios y Similares, y el Sistema de gestión ambiental en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

La Unidad Prestadora de Salud Bolívar, no cuenta con el personal de servicios generales y los equipos para llevar a cabo el servicio de Aseo. De igual manera, como este servicio se ha venido contratando durante los últimos años con una empresa especializada en la prestación de este servicio.

1.2.1 EN CUANTO A LA EFICIENCIA:

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la prestación del servicio de aseo general hospitalario tanto de áreas internas como externas, desinfección de las áreas de alto riesgo contaminante, incluyendo mano de obra y suministro de insumos, el contratar la prestación de este servicio impide que los procesos administrativos de la unidad médica Cartagena de indias se incrementen, puesto que solo se tendrá que llevar a cabo la labor de supervisión por parte del Contratante. Se llevará a cabo solo un proceso contractual por prestación de servicios que incluya el suministro de los insumos requeridos para el servicio y la mano de obra calificada para la prestación del mismo, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de Selección de Personal, adquisición de equipos y suministros para el aseo.

1.2.2. EN CUANTO A OPORTUNIDAD:

En estos momentos es una alternativa viable puesto que existen en el mercado varias empresas debidamente calificadas para la prestación de este servicio a todo costo.

1.2.3. EN CUANTO A LA COBERTURA:

Se requiere garantizar el 100% de la cobertura de la prestación del servicio durante los 10 meses del año y en caso de presentarse faltantes por incapacidades u otra circunstancia el Contratista garantizará el reemplazo del trabajador. En caso de daño de equipos el servicio no se verá afectado toda vez que dicha empresa deberá reemplazar dichos equipos de manera inmediatamente.

1.2.4. EN CUANTO A LA CALIDAD:

El servicio se prestará en las condiciones técnicas y de calidad exigidas para la prestación del servicio de aseo con insumos de calidad, de igual manera garantizará que el personal a cargo, esté debidamente calificado en el uso de los químicos utilizados en la desinfección y aseo y que elementos de bioseguridad debe portar al momento de llevar a cabo dicha labor.

1.3 ALTERNATIVA DE SOLUCION

• Ventajas:

- ✓ Con la contratación del servicio de Aseo se puede satisfacer la necesidad de mantener en las condiciones óptimas de aseo y asepsia para la prestación de los servicios integrales de salud a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.
- ✓ Se disminuyen los riesgos de la proliferación de enfermedades infecciosas por la acumulación de bacterias y gérmenes ya que hablamos de una unidad médica, garantizando un ambiente óptimo de trabajo para usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

• Desventajas:

- ✓ La no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades contagiosas. Por lo anterior, el Área de Sanidad Bolívar, para la prestación de servicios de aseo a las instalaciones de la unidad prestadora de salud bolívar, se requiere contratar con una empresa, que suministre operarios, los equipos necesarios para desarrollar los distintos procedimientos de limpieza y desinfección así como los insumos necesarios para dicha actividad.
- ✓ En cuanto al tema presupuestal es necesario realizar adición con vigencia 2021 al contratista que resulte adjudicado teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado para el 2019 no alcanzaría a cubrir todos los meses restantes del año sin servicio, pero es necesario realizar el proceso para dar continuidad al servicio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Para el presente proceso pueden presentar oferta todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que ofrezcan los elementos objeto del contrato.

Los elementos a contratar se encuentran disponibles en el mercado Nacional a través de establecimientos especializados y representantes de diferentes marcas comerciales.

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

**MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO
INDUASEO
PERSOCARIBE**

MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

FORMA DE PAGO

La **"UPRES BOLIVAR"** de la Policía Nacional pagará el valor del contrato

que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cartagena de Indias en un solo contado, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en el Grupo Logístico y Abastecimiento de acuerdo con la entrega previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo No.1 CARACTERISTICAS TECNICAS**, acompañado del Recibido a Satisfacción Técnico y Económico una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes; y que la Dirección de Sanidad ubique los correspondientes recursos previa aprobación del cupo de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. Lo anterior no será impedimento para la ejecución del contrato.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la recepción de su factura. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC

Documentos requeridos:

- a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- b. Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
- c. Certificado de pago de Aportes Parafiscales.
- d. Copia del contrato.
- e. Copia del CDP y RPC
- f. Copia de la carta de inicio del contrato
- g. Copia de la aprobación de la póliza

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ARIOS COLOMBIA S.A.S	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL AREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLÍVAR CON 3 OPERARIAS, 2 BRIGADAS DE ASEO MENSUAL.	72-7-20095-19	2 de octubre de 2019	\$ 48.110.411

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Responsable de la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad deberá revisar los tres últimos contratos por los cuales se adquirió el objeto a contratar y diligenciar el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2018	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	SERVICIO DE ASEO, HOSPITALARIO, DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MUEBLES, Y ENSERES, PARTE INTERNA, EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, QUE INCLUYA 03 OPERARIOS PARA ASEO, ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHA FUNCION Y 02 BRIGADAS DE LIMPIEZA POR MES.	\$50.206.442	5.200.723 X MES, 3 OPERARIOS	\$48.060.900	5.328.037 X MES, 3 OPERARIOS	\$ 48.110.411	5.370.137 X MES, 3 OPERARIOS	6.127.011 X MES, 4 OPERARIOS (TENIENDO EN CUENTA QUE SE AGREGA 1 OPERARIA DE 4 HORAS)

Nota: En el precio histórico proyectado se tuvo en cuenta el menor valor cotizado por una (01) operaria adicional de 4 horas, por parte de la empresa MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S, equivalente a \$828.046,00 por mes.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	VALOR HISTORICO 2017	VALOR HISTORICO 2018	VALOR HISTORICO 2019	VALOR ESTIMADO
03	Operario de aseo en horario diurno 8 horas	\$ 3'750.000	\$ 3'750.000	\$ 3'790.000	\$3.763.333
MES	MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)				
32	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA	\$ 219.000	\$ 80.000	\$ 76.100	\$125.033
6	TOALLAS DE PAPEL ROLLO	\$ 48.000	\$ 60.000	\$ 61.800	\$58.600
12	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES	\$ 40.000	\$ 45.000	\$ 43.200	\$42.733
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO	\$ 42.300	\$ 45.000	\$ 40.000	\$42.433
100	BOLSA PLASTICA JUMBO NEGRAS	\$ 42.300	\$ 45.000	\$ 40.000	\$42.433
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDES	\$ 42.300	\$ 45.000	\$ 40.000	\$42.433
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS	\$ 42.300	\$ 45.000	\$ 40.000	\$42.433
100	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS CANEQUERAS	\$ 42.300	\$ 45.000	\$ 40.000	\$42.433
100	BOLSA PLASTICAS VERDES CANEQUERAS	\$ 42.300	\$ 45.000	\$ 40.000	\$42.433
100	BOLSA PLASTICAS ROJAS CANEQUERAS	\$ 42.300	\$ 45.000	\$ 40.000	\$42.433
4	HIPOCLORITO X GALON	\$ 27.800	\$ 35.120	\$ 32.000	\$31.640
5	DESINFECTANTE POR PISO GALON	\$ 50.600	\$ 60.240	\$ 42.500	\$51.113
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON	\$ 6.600	\$ 9.040	\$ 8.100	\$7.913
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON	\$ 13.000	\$ 9.000	\$ 10.100	\$10.700
6	AMBIENTADOR EN BARRA	\$ 30.000	\$ 25.000	\$ 19.200	\$24.733
1	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON	\$ 20.000	\$ 16.000	\$ 9.800	\$15.267
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO	\$ 8.800	\$ 13.120	\$ 10.000	\$10.640
1	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES	\$ 1.100	\$ 7.320	\$ 5.900	\$4.773
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON	\$ 10.500	\$ 12.200	\$ 11.000	\$11.233
1	DESENGRASANTE X GALON	\$ 14.300	\$ 17.720	\$ 12.000	\$14.673
3	GUANTES DE NITRIL	NO COTIZO	\$ 20.800	\$ 24.000	\$14.933
3	GUANTES X PAR	\$ 13.200	\$ 19.680	\$ 14.100	\$15.660
1	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 12	\$ 6.000	\$ 7.200	\$ 6.500	\$6.567
1	GORROS CAJA X 12	\$ 9.000	\$ 14.000	\$ 7.600	\$10.200
1	TAPABOCA CAJA X 12	\$ 9.000	\$ 8.400	\$ 7.600	\$8.333
3	ESPONJILLA DOBLE X 3	\$ 1.800	\$ 4.080	\$ 1.500	\$2.460
1	JABON LAVAPLATOS X 500GR	NO COTIZO	\$ 7.200	\$ 3.500	\$3.567
3	ZABRA PAQUETE X 3	\$ 850	\$ 2.240	\$ 1.950	\$1.680
2	BAYETILLA	\$ 8.900	\$ 11.560	\$ 8.400	\$9.620
1	WAPE KILO	\$ 8.100	\$ 9.000	\$ 3.200	\$6.767
3	ESCOBAS	\$ 10.800	\$ 12.720	\$ 10.500	\$11.340
1	BARSOL	NO COTIZO	\$ 22.400	\$ 12.000	\$11.467
1	PISTOLA ROCIADORA	NO COTIZO	\$ 9.600	NO COTIZO	\$3.200
3	TRAPEROS	\$ 16.100	\$ 16.000	\$ 17.100	\$16.400
	OTROS ELEMENTOS	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 29.000	\$23.000
2	SERVICIO ESPECIALIZADO A LAS INSTALACIONES DEL AREA DE SANIDAD	\$ 50.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$96.667
2	BRIGADA DE ASEO DOS AL MES	\$ 50.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$96.667
	SUBTOTAL	\$ 4'647.250	\$ 4'759.640	\$ 4'799.050	\$4.735.313
	AIU-10%	\$ 464.725	\$ 475.964	\$ 479.905	\$473.531
	IVA DEL AIU-16%	\$ 88.298	\$ 90.433,16	\$ 91.182	\$89.971
	TOTAL AL MES	\$ 5'200.273	\$ 5'326.037,16	\$ 5.370.137	\$5.298.966

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

DESCRIPCIÓN	PERSOCARIBE S.A.S	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE ASEO, HOSPITALARIO DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MUEBLES, Y ENSERES. PARTE INTERNA, EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, QUE INCLUYA 03 OPERARIOS DE 8 HORAS Y UNA OPERARIA DE 6 HORAS PARA ASEO, ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHA FUNCION Y 01 BRIGADA DE LIMPIEZA POR MES.	\$10.725.136,07 MENSUAL	\$7.792.697 MENSUAL	\$7.792.697 MENSUAL

PERSOCARIBE S.A.S.

OFERTA ECONÓMICA			
CANTIDAD	OPERARIO DE ASEO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
03	Operario de aseo en horario diurno 8 horas	\$ 2.729.416	\$ 8.188.249
01	Operario de aseo en horario diurno 4 horas	\$ 1.396.143	\$ 1.396.143
MES	MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)		
15	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA	\$ 7.413	\$ 111.200
5	TOALLAS DE PAPEL ROLLO	\$ 39.900	\$ 199.500
18	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES	\$ 6.830	\$ 122.940
100	BOLSA PLASTICA JUMBO GRIS	\$ 773	\$ 77.311
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO NEGRAS	\$ 2.915	\$ 291.550
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDES	\$ 684	\$ 68.380
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS	\$ 538	\$ 53.780
100	BOLSA PLASTICAS VERDES CANEQUERAS	\$ 217	\$ 21.710
100	BOLSA PLASTICAS ROJAS CANEQUERAS	\$ 217	\$ 21.710
5	HIPOCLORITO X GALON	\$ 57.120	\$ 285.600
5	DESINFECTANTE POR PISO GALON	\$ 15.000	\$ 75.000
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON	\$ 25.943	\$ 25.943
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON	\$ 28.699	\$ 28.699
6	AMBIENTADOR EN BARRA	\$ 2.113	\$ 12.678
1	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON	\$ 20.000	\$ 20.000
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO	\$ 6.640	\$ 12.678
2	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES	\$ 1.894	\$ 3.788
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON	\$ 32.998	\$ 32.998
1	DESENGRASANTE X GALON	\$ 25.000	\$ 25.000
4	GUANTES DE NITRILO	\$ 7.363	\$ 29.450
2	CAJA DE GUANTES X 24 UNIDADES	\$ 84.000	\$ 168.000
2	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 12	\$ 18.900	\$ 37.800
2	GORROS CAJA X 12	\$ 15.000	\$ 30.000
2	TAPABOCA CAJA X 12	\$ 5.157	\$ 10.313
3	ESPONJILLA DOBLE	\$ 711	\$ 2.133
1	JABON LAVAPLATOS X 500GR	\$ 4.799	\$ 4.799
3	ZABRA PAQUETE X 3	\$ 6.997	\$ 20.991
2	BAYETILLA	\$ 6.997	\$ 13.994
1	WAPE KILO	\$ 8.000	\$ 8.000
5	ESCOBAS CON MANGO DE METAL X 160CM	\$ 14.998	\$ 74.990
1	VAR SOL	\$ 11.146	\$ 11.146
1	PISTOLA ROCIADORA	\$ 3.949	\$ 3.949
5	TRAPEROS CON MANGO DE METAL X 160 CM	\$ 25.987	\$ 129.935
3	RECOGEDORES CON MANGOS DE METAL	\$ 11.900	\$ 35.700
5	CEPILLO BAÑO (HISOPO)	\$ 6.951	\$ 34.755
8	JABON ANTIBACTERIAL INCLUIR DISPENSADORES	\$ 55.863	\$ 446.900
1	BRIGADA DE ASEO AL MES	\$ 0	\$ 0
	SUBTOTAL		\$ 9.584.572,00
	IVA		\$ 182.106,87
	AIU 10.00%		\$ 958.457,20
	TOTAL MES		\$ 10.725.136,07

MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S

OFERTA ECONÓMICA			
CANTIDAD	OPERARIO DE ASEO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
03	Operario de aseo en horario diurno 8 horas		
		\$ 1.545.840	\$ 4.637.521
01	Operario de aseo en horario diurno 4 horas	\$ 828.046	\$ 828.046
MES	MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)		
15	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA	\$ 10.400	\$ 156.000
5	TOALLAS DE PAPEL ROLLO X 80 METROS	\$ 14.085	\$ 70.425
18	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES	\$ 4.359	\$ 78.462
100	BOLSA PLASTICA JUMBO GRIS	\$ 102	\$ 10.200
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO NEGRA	\$ 365	\$ 36.500
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDE	\$ 102	\$ 10.200
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS	\$ 102	\$ 10.200
100	BOLSA PLASTICAS CANEQUERA ROJA	\$ 76	\$ 7.600
100	BOLSA PLASTICAS CANEQUERA VERDE	\$ 76	\$ 7.600
5	HIPOCLORITO X GALON X 4 LT 8%	\$ 7.500	\$ 37.500
5	DESINFECTANTE AROMA SURTIDO GALON X 4 LT	\$ 9.118	\$ 45.590
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON X 4 LT	\$ 9.500	\$ 9.500
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON X 4 LT	\$ 19.500	\$ 19.500
1	AMBIENTADOR CONCENTRADO GALON X 4 LT	\$ 22.500	\$ 22.500
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO	\$ 5.800	\$ 11.600
2	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES	\$ 4.500	\$ 9.000
6	PASTILLAS EN GEL	\$ 3.300	\$ 19.800
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON 4 LT	\$ 19.500	\$ 19.500
1	DESENGRASANTE INDUSTRIAL GALON X 4 LT	\$ 22.000	\$ 22.000
4	GUANTES DE NITRILO X CAJA	\$ 18.000	\$ 72.000
2	GUANTES X PAR CAL 35	\$ 4.600	\$ 9.200
2	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 100 UNDS	\$ 26.000	\$ 52.000
2	GORROS CAJA X 100 UNDS	\$ 17.000	\$ 34.000
2	TAPABOCA CAJA X 50 UNDS	\$ 12.500	\$ 25.000
3	ESPONJILLA DOBLE USO	\$ 800	\$ 2.400
1	JABON LAVAPLATOS X 500GR	\$ 4.500	\$ 4.500
3	ZABRA	\$ 523	\$ 1.569
2	BAYETA	\$ 3.024	\$ 6.048
1	WAYPALL ROLLO	\$ 28.500	\$ 28.500
5	ESCOBA CON MANGO DE METAL X 1.60 CM	\$ 8.200	\$ 41.000
1	VAR SOL SIN OLOR X LITRO	\$ 7.500	\$ 7.500
1	PISTOLA ROCIADORA	\$ 1.790	\$ 1.790
5	TRAPERO CON MANGO DE METAL X 1.60 CM	\$ 8.200	\$ 41.000
3	RECOGEDOR ARCO ASEO CON MANGO DE METAL	\$ 10.335	\$ 31.005
5	CEPILLO SANITARIO CON BASE	\$ 4.613	\$ 23.065
8	JABON ANTIBACTERIAL ESPUMA KLEENEX 800 CC	\$ 36.092	\$ 288.736
1	BRIGADA DE ASEO AL MES	\$ 0	\$ 0
		SUBTOTAL	\$ 6.738.556
		AIU-10%	\$ 698.043
		IVA DEL AIU-19%	\$ 356.098
		TOTAL MES	\$ 7.792.697

CANTIDAD	DESCRIPCION	COTIZACION N° 1 PERSOCARIBE S.A.S	COTIZACION N° 2 MIA S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
03	Operario de aseo en horario diurno 8 horas	\$ 7.188.429	\$ 4.637.521	\$ 4.637.521
01	Operario de aseo en horario diurno 4 horas.	\$ 2.396.143	\$ 828.046	\$ 828.046
MES	MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)			
15	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA	\$ 111.200	\$ 156.000	\$ 156.000
5	TOALLAS DE PAPEL ROLLO	\$ 199.500	\$ 70.425	\$ 70.425
18	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES	\$ 122.940	\$ 78.462	\$ 78.462
100	BOLSA PLASTICA JUMBO GRIS	\$ 77.311	\$ 10.200	\$ 10.200
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO NEGRAS	\$ 68.380	\$ 36.500	\$ 36.500
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDES	\$ 69.914	\$ 10.200	\$ 10.200
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS	\$ 53.780	\$ 10.200	\$ 10.200
100	BOLSA PLASTICAS VERDES CANEQUERAS	\$ 21.710	\$ 7.600	\$ 7.600
100	BOLSA PLASTICAS ROJAS CANEQUERAS	\$ 21.710	\$ 7.600	\$ 7.600
5	HIPOCLORITO X GALON	\$ 285.600	\$ 37.500	\$ 37.500
5	DESINFECTANTE POR PISO GALON	\$ 75.000	\$ 45.590	\$ 45.590
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON	\$ 25.943	\$ 9.500	\$ 9.500
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON	\$ 28.699	\$ 19.500	\$ 19.500
6	AMBIENTADOR EN BARRA	\$ 12.678	\$ 19.800	\$ 19.800
1	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON	\$ 20.000	\$ 22.500	\$ 22.500
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO	\$ 13.280	\$ 11.600	\$ 11.600
2	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES	\$ 3.788	\$ 9.000	\$ 9.000
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON	\$ 32.998	\$ 19.500	\$ 19.500
1	DESENGRASANTE X GALON	\$ 25.000	\$ 22.000	\$ 22.000
4	GUANTES DE NITRILO	\$ 29.450	\$ 72.000	\$ 72.000
4	GUANTES X PAR	\$ 168.000	\$ 9.200	\$ 9.200
2	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 12	\$ 37.800	\$ 52.000	\$ 52.000
2	GORROS CAJA X 12	\$ 30.000	\$ 34.000	\$ 34.000
2	TAPABOCA CAJA X 12	\$ 10.313	\$ 25.000	\$ 25.000
3	ESPONJILLA DOBLE X 3	\$ 2.133	\$ 2.400	\$ 2.400
1	JABON LAVAPLATOS X 500GR	\$ 4.799	\$ 4.500	\$ 4.500
3	ZABRA PAQUETE X 3	\$ 20.991	\$ 1.569	\$ 1.569
2	BAYETILLA	\$ 13.994	\$ 6.048	\$ 6.048
1	WAYPALL	\$ 8.000	\$ 28.500	\$ 28.500
5	ESCOBAS CON MANGOS DE METAL X 160	\$ 74.990	\$ 41.000	\$ 41.000
1	VAR SOL	\$ 11.148	\$ 7.500	\$ 7.500
1	PISTOLA ROCIADORA	\$ 3.949	\$ 1.790	\$ 1.790
5	TRAPEROS CON MANGOS DE METAL X 160 CM	\$ 129.935	\$ 41.000	\$ 41.000
3	RECOGEDOR CON MANGO DE METAL	\$ 35.700	\$ 31.005	\$ 31.005
5	CEPILLO DE BAÑO (HISOPO)	\$ 34.755	\$ 23.065	\$ 23.065
8	JABON ANTIBACTERIAL CON DISPENSADORES	\$ 446.900	\$ 288.736	\$ 288.736
1	BRIGADA DE ASEO AL MES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	SUBTOTAL	\$ 9.584.572,00	\$ 6.738.556	\$ 6.738.556
	AIU-10%	\$ 958.457,20	\$ 698.043	\$ 698.043
	IVA DEL AIU-19%	\$ 182.106,87	\$ 356.098	\$ 356.098
071	TOTAL MES	\$ 10.725.136,07	\$ 7.792.697	\$ 7.792.697

ANALISIS VALOR ESTIMADO

OFERTA ECONÓMICA						
CANTIDAD	OPERARIO DE ASEO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTORICOS	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR TOTAL	VALOR ESTIMADO
3	Operario de aseo en horario diurno 8 horas	\$3 790.000	\$3.763.333	\$4 637.521	\$4 042.507	\$4.042.507
1	Operario de aseo en horario diurno 4 horas	\$0		\$828.046	\$828.046	\$828.046
	MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)		\$125.033			
15	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA	\$76.100	\$56.600	\$156.000	\$135.478	\$135.478
6	TOALLAS DE PAPEL ROLLO	\$61.800	\$42.733	\$70.425	\$60.742	\$60.742
12	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES	\$43.200	\$42.433	\$78.462	\$57.332	\$57.332
100	BOLSA PLASTICA JUMBO GRIS	\$40.000	\$42.433	\$10.200	\$31.433	\$31.433
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO NEGRAS	\$40.000	\$42.433	\$36.500	\$40.200	\$40.200
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDES	\$40.000	\$42.433	\$10.200	\$31.433	\$31.433
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS	\$40.000	\$42.433	\$10.200	\$31.433	\$31.433
100	BOLSAS PLASTICAS ROJAS CANEQUERAS	\$40.000	\$42.433	\$7.600	\$30.567	\$30.567
100	BOLSA PLASTICAS VERDES CANEQUERAS	\$40.000	\$42.433	\$7.600	\$30.567	\$30.567
5	HIPOCLORITO X GALON	\$40.000	\$31.640	\$37.500	\$36.380	\$36.380
5	DESINFECTANTE POR PISO GALON	\$32.000	\$51.113	\$45.590	\$44.290	\$44.290
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON	\$42.500	\$7.913	\$9.500	\$19.960	\$19.960
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON	\$8.100	\$10.700	\$19.500	\$13.311	\$13.311
6	AMBIENTADOR EN BARRA	\$10.100	\$24.733	\$19.800	\$19.278	\$19.278
1	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON	\$19.200	\$15.267	\$22.500	\$19.122	\$19.122
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO	\$9.800	\$10.640	\$11.600	\$10.680	\$10.680
1	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES	\$10.000	\$4.773	\$9.000	\$7.713	\$7.713
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON	\$5.900	\$11.233	\$19.500	\$12.544	\$12.544
1	DESENGRASANTE X GALON	\$11.000	\$14.673	\$22.000	\$16.224	\$16.224
4	GUANTES DE NITRILO	\$12.000	\$14.933	\$72.000	\$34.933	\$34.933
2	GUANTES X PAR	\$24.000	\$15.660	\$9.200	\$16.053	\$16.053
2	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 12	\$14.100	\$6.567	\$52.000	\$24.167	\$24.167
2	GORROS CAJA X 12	\$6.500	\$10.200	\$34.000	\$16.944	\$16.944
2	TAPABOCA CAJA X 12	\$7.600	\$8.333	\$25.000	\$13.761	\$13.761
3	ESPONJILLA DOBLE	\$7.600	\$2.460	\$2.400	\$4.375	\$4.375
1	JABON LAVAPLATOS X 500 GR	\$1.500	\$3.567	\$4.500	\$4.400	\$4.400
3	ZABRA PAQUETE	\$3.500	\$1.680	\$1.569	\$2.366	\$2.366
2	BAYETILLA	\$1.950	\$9.620	\$6.048	\$6.050	\$6.050
1	WAYPALL	\$8.400	\$6.767	\$28.500	\$15.033	\$15.033
5	ESCOBAS	\$3.200	\$11.340	\$41.000	\$19.347	\$19.347
1	VARSOL	\$10.500	\$11.467	\$7.500	\$13.467	\$13.467
1	PISTOLA ROCIADORA	\$12.000	\$3.200	\$1.790	\$7.797	\$7.797
5	TRAPEROS	NO COTIZO	\$16.400	\$41.000	\$29.350	\$29.350
3	RECOGEDOR CON MANGO DE METAL	\$17.100	\$23.000	\$31.005	\$26.035	\$26.035
5	CÉPILLO DE BAÑO (HISOPO)	\$29.000	\$96.667	\$23.065	\$25.043	\$25.043
8	JABON ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR	\$120.000	\$96.667	\$288.736	\$232.491	\$232.491
1	(BRIGADA DE ASEO AL MES)	\$120.000	\$4.735.313	\$0	\$70.000	\$70.000
	SUBTOTAL	\$4 799.050	\$473.531	\$6 738.556	\$5 411.906	\$5.411.906
	AIU-10%	\$479.905	\$89.971	\$698.043	\$549.253	\$549.253
	IVA DEL AIU-19%	\$91.182	\$5.298.966	\$356.098	\$177.286	\$177.286
	TOTAL MES	\$5.370.137	\$5.252.648,85	\$7.792.697	\$6.138.494	\$6.138.494

3.4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	16	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	SERVICIO DE ASEO, HOSPITALARIO DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MUEBLES, Y ENSERES. PARTE INTERNA, EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, QUE INCLUYA 04 PERARIOS PARA ASEO, ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHA FUNCION Y 02 BRIGADAS DE LIMPIEZA POR MES.	MENSUAL	\$6'138.494 X MES INCLUIDO IVA E AIU	\$ 28'900.000 vigencia 2020
			Aseo			\$ 28'900.000 VIG 2020
				VALOR TOTAL ESTIMADO		\$ 28'900.000

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUBB	CANT. REQUERIDA	SI OFREZCO	NO OFREZCO
1	SERVICIO DE ASEO, HOSPITALARIO DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MUEBLES, Y ENSERES. PARTE INTERNA, EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.	CARACTERISTICAS DE EL SERVICIO: Prestación de servicio de aseo, que incluya 03 operarios 8 horas y 01 operario 4 horas, garantizar todos los domingos 01 operario de 6 horas, insumos necesarios que se requieran para mantener en perfecto estado de desinfección y limpieza, a las instalaciones de la unidad prestadora de salud bolívar, del área de sanidad Bolívar, brigadas de limpieza una por mes.	2.27.1 0.1			
REQUISITOS TECNICOS						
2	La firma contratista deberá contar con los respectivos permisos que avale el conocimiento y desempeño del objeto a contratar en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, emitidos por secretaria Seccional de Salud o quien haga sus veces.					
3	La firma contratista deberá Prestar el servicio de limpieza, aseo y mantenimiento instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, deberá tener un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Cartagena-Bolívar, donde especifique la dirección de ubicación.					
4	Prestar los servicios de acuerdo a las necesidades requeridas y programación establecida por esta Unidad Policial, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro.					
5	La firma contratista adecuará un espacio que será otorgado por la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, para el almacenamiento de los insumos de aseo que se reciban de manera mensual para el cumplimiento del objeto contractual.					
6	Ejecutar la prestación del servicio a partir de la fecha de iniciación del contrato hasta el plazo de ejecución.					
7	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatría, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017					
8	Certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).					
9	Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en DISAN, unidad prestadora de salud o regional de aseguramiento en salud.					

10	En caso de contratar servicios que se presenten en otras instalaciones fuera de las unidades de sanidad (IPS contratadas) se requerirá que presenten el plan de emergencias actualizado		
OTRAS DISPOSICIONES OBLIGATORIAS			
Independiente del grupo para el que oferte, el proponente CERTIFICA que realizará la entrega de los bienes previo cumplimiento de las respectivas especificaciones técnicas y bajo las siguientes condiciones:			
EXPERIENCIAS DEL PROPONENTE:		SI OFREZ CO	NO OFREZ CO
3	<p>El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos años para lo cual deberá presentar hasta (03) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor ofertado.</p> <p>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Objeto del contrato, Número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por el Representante Legal o persona autorizada.</p>		
CONDICIONES ESPECIFICAS DE PRESTACION DEL SERVICIO Y ENTREGA:			
4	<p>El Área de Sanidad Bolívar, en su Afán por mejorar la calidad de los servicios que viene prestando, ve la necesidad de adquirir el mantenimiento, aseo desinfección de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, para garantizar la buena higiene que permita asegurar el estado séptico adecuado para la prestación de servicios de salud, por lo anterior se requiere la contratación del servicio de aseo general y desinfección que incluya personal (operarios) con gran experiencia en el ramo, elementos, maquinaria y accesorios necesarios que se requieran para la prestación del servicio.</p> <p>El servicio a contratar se prestará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El servicio de Aseo de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, debe prestarse permanentemente de las 06:00 horas a las 19:00 horas en horario continuo, con tres (03) operarios de turno completo y un (01) operario medio tiempo, para las instalaciones de la unidad prestadora de salud bolívar, área de promoción y mantenimiento de la salud y el área administrativa. ✓ Los servicios de aseo deben comenzarse a prestar antes de que ingrese el personal a laborar, sin descuidar durante el transcurso del turno aquellas labores necesarias para mantener una limpieza adecuada, sin afectar el normal funcionamiento de las diferentes áreas. ✓ La higiene hospitalaria es uno de los aspectos fundamentales en el control de infecciones. El medio ambiente hospitalario cumple un rol importante en la transmisión de enfermedades y se ha podido relacionar, en algunas oportunidades, como causa directa de la infección de los pacientes, y ha sido responsable de grandes brotes epidémicos (Ej. jaboneras, piletas, mesadas de procedimientos contaminadas, etc.). Hoy se considera que todo lo que rodea al paciente debe gozar de una exhaustiva higiene para prevenir infecciones como principio fundamental se tendrá en cuenta lo que se encuentre LIMPIO y SECO no desarrollará gérmenes que puedan provocar infecciones en los pacientes, deberá ceñirse al protocolo de bioseguridad estipulado en cada área en la clínica. <p>*Objetivos:</p>		

- ✓ Disminuir la mayor cantidad de microorganismos patógenos y suciedad del medio ambiente.
- ✓ Mantener las instalaciones en óptimas condiciones de salubridad.
- ✓ Conocer la norma de higiene hospitalaria y su importancia en la transmisión de infecciones.

***Generalidades:**

- ✓ El método de limpieza variará según los sectores de la Clínica, tipo de superficie a ser limpiada, cantidad y características de la suciedad presente.
- ✓ La remoción física de los microorganismos por fregado con agua, detergente y trapo limpio es MAS IMPORTANTE que el efecto de la solución desinfectante.
- ✓ No se recomienda el uso de desinfectantes en aerosol, o la vaporización con formol o iodopovidona pues además de no ofrecer ventajas en la limpieza, es costoso y tóxico para el personal.
- ✓ Bajo ningún concepto se debe mezclar el detergente con el hipoclorito porque genera un vapor tóxico que daña a quien lo utiliza, además de inactivar la acción desinfectante.
- ✓ Utilizar métodos secos (plumeros, escobillón, escobas, etc.).
- ✓ Se permite encerar los pisos, siempre y cuando se haya realizado una exhaustiva limpieza.

MÉTODO DE LIMPIEZA:

***Elementos e Insumos:**

- ✓ Guantes: resistentes, íntegros y limpios.
- ✓ Tapabocas
- ✓ Balde
- ✓ Trapo de piso
- ✓ Trapo rejilla
- ✓ Detergente
- ✓ Hipoclorito de sodio
- ✓ Otros requeridos

***Técnica:**

- ✓ Alistamiento del personal debe tener (uniforme completo de acuerdo a las condiciones establecidas en la norma y de carácter hospitalario adecuado.
- ✓ Alistamiento de implementos, utensilios e insumos necesarios para la actividad (motoso, detergentes, soluciones desinfectantes)
- ✓ lavar las manos siguiendo el protocolo establecido
- ✓ realizar la ruta sanitaria retirando las bolsas de las canecas del más a lo menos contaminado.
- ✓ Iniciar la limpieza de adentro hacia afuera y de lo menos a lo más contaminado de acuerdo a las normas de bioseguridad.
- ✓ Remover totalmente los desechos sólidos y suciedad presente en el área usar motoso o escoba protegido con bolsa desechable.
- ✓ Limpiar aplicando solución detergente.
- ✓ Enjuagar el área con agua limpia
- ✓ Limpiar el polvo de los muebles con limpión húmedo.
- ✓ Aplicar la solución desinfectante de acuerdo a la dosificación establecida.
- ✓ Colóquese los guantes.
- ✓ Al terminar la limpieza de todos los sectores (Sala, pasillos, oficinas enfermería, etc.), lavar los elementos (trapos y baldes) con detergente y enjuagarlos. Colocar el balde hacia abajo para que se escurra y extender el trapo para que se seque.

FRECUENCIA DE LA HIGIENE:

***Pisos:**

Serán limpiados una vez por turno y cuando se encuentren visiblemente sucios, fundamentalmente cuando haya sangre, pus o secreciones, encerados semanalmente y aplicación de sellador a determinar el uso en forma técnica. Las manchas de sangre se descontaminan con hipoclorito de sodio al 5% en solución de 5000 ppm cubrir el derrame, recoger a los 10 minutos realizar limpieza terminal del área.

Aseo, limpieza y Mantenimiento diario (barrer, trapear en húmedo con brilladores en algodón, trapear, brillar y desinfectar), durante el día se deben mantener las áreas limpias, mediante brillador, barrido o trapeado. Los pisos se tratarán con detergente neutro y trapeado diario, igualmente se deberá realizar mantenimiento de desmanche, lavado y brillo de pisos duros, por lo menos, una vez por semana y/o según necesidad y cristalización de pisos

***Paredes:**

Un gran número de bacterias pueden ser aisladas las paredes, para lo cual es muy importante que éstos se encuentren en buen estado (superficies lisas sin soluciones de continuidad) para prevenir la acumulación de suciedad. Las paredes deben verse limpias visiblemente, la frecuencia debe ser por lo menos una vez por semana y cada vez que sea necesario.

***Baños:**

De acuerdo con el protocolo para limpieza y desinfección de baños se realizará diariamente limpieza y desinfección profunda de acuerdo con el mismo protocolo. Semanalmente se hará una desinfección profunda previo cumplimiento de recomendaciones y siguiendo una programación. Para las áreas administrativas también se empleará el mismo protocolo semanalmente en la limpieza de los baños, igualmente, va incluida la acción de destaparlos con cualquier medio mecánico o insumo químico, como necesidad primaria para evitar la contaminación y los malos olores. En caso de no poder realizar la limpieza con la anterior acción, deberá informarse en forma inmediata y por escrito al supervisor del contrato, asimismo, se hace necesario que los baños públicos, área administrativa se le hagan rondas constantes durante el día para verificar su estado de limpieza con el fin de corregir novedades, manteniéndolo aseado e higiene, seco y limpio.

Zonas procedimiento menores, laboratorio, consultorios, RX y consultorios odontológicos.

Se atenderán de acuerdo con los protocolos establecidos, utilizando los principios activos indicados en ellos haciendo las debidas rotaciones establecidas, según protocolos, el aseo a esta dependencia deberá realizarse como mínimo dos veces al día, teniendo en cuenta que la desinfección debe ser más profunda, el personal de aseo para estas áreas críticas deberá ser permanente por la complejidad de pacientes que son tratados.

- ✓ Limpieza general de pisos, muebles, baños, vidrio mínimo de 2 veces al día.
- ✓ Limpieza mínimo una vez al día de paredes.
- ✓ Frecuencia de recolección permanente de residuos generados.

***Limpieza de Áreas Especiales** (odontología, laboratorio, sala de procedimiento, vacunación)

Se utiliza el mismo método de limpieza que para áreas generales, agregando un tercer pasó para desinfectar. La desinfección se realizará con Hipoclorito de Sodio al 5%. A 1000 ppm.

En cuanto a la recolección residuos hospitalarios peligrosos y no peligrosos en la unidad se ceñirá de acuerdo a lo estipulado en el plan de gestión de residuos hospitalarios de la unidad médica Cartagena de indias área de sanidad Bolívar.

***Limpieza oficinas.**

- ✓ Desempolvado y limpieza diaria de divisiones de oficinas, pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario. Para la limpieza de las superficies de madera deberá realizarse con lustra muebles.
- ✓ Limpieza exterior de teléfonos, computadores y equipos de oficina con los líquidos y procedimientos adecuados.
- ✓ Limpieza semanal de cuadros, lámparas, interruptores, paredes, extintores, puertas y ventanas.
- ✓ Limpieza semestral del tapizado de silleterías y divisiones de oficina.
- ✓ Recorrido permanentes para vaciar papeleras, ceniceros y mantener la limpieza de todas las superficies.

***Muebles y Enseres.**

Limpiar y desempolvar diariamente aplicando soluciones de conservación con lustra muebles de madera y champo, Limpia muebles de paño o tela.

***Silletería y divisiones de oficina**

Se realizara semanalmente un aspirado y una limpieza superficial de esta silletería. Una limpieza profunda semanalmente con limpia muebles.

***Paredes internas**

Lavar en forma aleatoria semanal, de tal forma que la presentación de la edificación sea **OPTIMA**.

***Paredes externas, fachada, áreas exteriores.**

Lavar en forma aleatoria semanal de acuerdo necesidad paredes y fachadas de tal forma que la presentación de la edificación sea **OPTIMA**.

***Vidrios, puertas y marcos**

El lavado de vidrios, puertas, marcos y divisiones se hará en forma aleatoria diariamente incluyendo, internos y externos.

***Cielorrasos y difusores de aire acondicionado.**

Lavar, asear y desmanchar, cielorrasos y difusores de aire acondicionado, diariamente con los elementos de protección adecuados.

***Lámparas, interruptores, extintores**

Limpiar en forma aleatoria y diariamente, lámparas, interruptores tomas, estación de extintores y demás elementos.

***Teléfonos, televisores y equipos de oficina**

Limpiar y desempolvar, externamente diariamente, desinfectando y desodorizando, en forma aleatoria diariamente, teléfonos con alcohol y trapo limpio.

***Persianas y cortinas**

Desmonte y monte, Aspirado y limpieza, lavado, diariamente en forma aleatoria.

***Brigada de Aseo**

El contratista garantizará una (01) brigada de aseo general mensual que incluya lavado de vidrios, persianas y paredes, así mismo brillo de todos los pisos de las instalaciones, suministrando los elementos e insumos necesarios como hidrolavadoras, brilladora de pisos industrial, entre otros. De igual manera dispondrá de un operario adicional con experiencia en el manejo de estos equipos.

Desmonte y monte, Aspirado y limpieza, lavado, diariamente en forma aleatoria.

MANEJO DE BASURAS Y DESECHOS HOSPITALARIOS:

- ✓ El desplazamiento de basuras y desechos dentro de las instalaciones hacia deberá efectuarse en el carros recolector debidamente tapados, lavable, de tipo rodante, impermeable, esta labor deberá efectuarse de acuerdo a los horarios establecidos por la Coordinación de Salud Ocupacional y Gestión ambiental.
- ✓ Recolectar, almacenar y transportar desde las oficinas, baños y consultorios, etc. Hasta el sitio asignado, dentro de las instalaciones del edificio, diariamente, siguiendo la ruta sanitaria establecida de bioseguridad de acuerdo con los códigos de colores establecidos por las normas hospitalarias y las entidades gubernamentales, para manejo de basuras y residuos hospitalarios.
- ✓ Es responsabilidad de la empresa evacuar la basura hacia el sitio predeterminado, previamente rotulada con la identificación de procedencia, efectuar el lavado del carro y canecas de la basura desinfectándolas y desactivando las bacterias y microorganismos existentes con solución de hipoclorito mínimo a 5000 ppm.
- ✓ Los desechos patógenos solo serán entregados a la empresa de recolección de residuos hospitalarios que tenga contrato con la clínica de la policía de acuerdo con el procedimiento establecido para ello se deberá utilizar recipientes a prueba de penetración para manejo de agujas y material punzante de desecho.
- ✓ Los residuos deberán recogerse en bolsas de diferentes colores clasificándolas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Protección Social, Ministerio del Medio Ambiente y normas vigentes. (De acuerdo al Decreto 2676/00).
- ✓ Por lo cual incluirá en cada sitio de trabajo y/o consultorio las respectivas bolsas. AREAS (consultorios, vacunación y enfermería).
- ✓ El personal asignado a estas áreas será fijo y no podrá rotar sin el conocimiento y aprobación de su reemplazo por parte del Supervisor que designe la Policía.
- ✓ La esterilizarán en estas áreas debe ser con líquidos por aspersión en recipientes pequeños después de cada procedimiento, para evitar la corrosión de los equipos.
- ✓ Las paredes serán limpiadas de forma manual con bayetillas humedecidas con desinfectante.
- ✓ Se deberán sugerir otros productos de esterilización para ser rotados periódicamente con el hipoclorito de sodio.

LIMPIEZA TERMINAL:

Las superficies, mobiliarios, cubre colchón y pisos, se deben lavar con detergente y agua si tuvieran manchas de sangre previamente a la limpieza se debe descontaminar con Hipoclorito de Sodio al 10%.

La rutina de lavado de paredes, ventanas, cortinas, deberá realizarse si están visiblemente sucias. La desinfección por medio de antisépticos en forma de aerosol o vapores de formol no es método satisfactorio de descontaminación del aire o las superficies, por lo que no debe utilizarse ya que es un procedimiento tóxico para el operador, la aireación de la habitación en la cual se haya dado de alta un paciente no es siempre necesaria, es importante la apertura de ventanas con puerta cerrada de comunicación a los pasillos si el paciente ha tenido aislamiento respiratorio.

EQUIPOS:

El oferente debe relacionar las cantidades y marcas de los equipos y elementos con los cuales va a prestar el servicio y debe incluir la ficha técnica de los productos a utilizar. Estos elementos serán suministrados para todas las áreas de la clínica.

Con respecto a las máquinas, elementos e insumos de uso general, deberá presentar un listado al supervisor del contrato y al área de salud ocupacional de muestras de los productos a utilizar con el fin de dar el aval correspondiente.

- ❖ Escaleras
- ❖ Canecas grandes con ruedas y con tapa para transporte de basuras
- ❖ Mangueras de 50 MT
- ❖ Extensiones eléctricas
- ❖ Señales de seguridad industrial para cada servicio
- ❖ Carros exprimidores por cada servicio
- ❖ Equipo de limpieza de vidrios
- ❖ Carros porta-elemento por cada servicio
- ❖ Botiquín
- ❖ Hidrolavadoras
- ❖ Brilladora de pisos industrial
- ❖ Equipo micro difusor
- ❖ Señales de seguridad
- ❖ Tanques con ruedas
- ❖ Mopas, chupas, baldes, aragan de vidrios
- ❖ Y otros.

INSUMOS:

La totalidad de los materiales necesarios para el aseo físico de las instalaciones, en cantidades suficientes y de excelente calidad (Jabones, ceras, bayetillas, baldes, desinfectantes, blanqueadores, escobas, traperos, ambientador, bolsas para la basura gris, rojas, verde, escaleras, carros exprimidores, canecas, lustra muebles, silicona, guantes, tapabocas, tapa oídos, cepillos, chupas, gafas protectoras etc.).

El proponente deberá especificar y relacionar los insumos utilizados para el aseo, limpieza y desinfección, en donde conste que son de origen biodegradable, igualmente informará si los productos disponen de certificado de aseguramiento de la calidad y la empresa certificadora que lo ha otorgado.

El proponente debe suministrar las **CANECAS y BOLSAS PARA BASURA** de acuerdo al código de colores establecido en el PGIRHS de la unidad, correspondiente al número de recipientes en cada área de la unidad y la frecuencia de recolección de Conformidad con las normas técnicas vigentes, en especial el Decreto 2676 de Diciembre 22 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente.

MANUALES Y PROTOCOLOS: En la oferta se deberá presentar manuales y protocolos, para las actividades de aseo, desinfección y manejo de desechos hospitalarios a utilizar tales como:

- Protocolo para limpieza y desinfección de baños
- Protocolo para limpieza de oficinas y áreas administrativas.
- Protocolo para limpieza de consultorios
- Protocolo para limpieza área de laboratorio
- Protocolo para limpieza área de odontología
- Protocolo para limpieza área de vacunación
- Protocolo para limpieza área de procedimientos menores
- Protocolo para limpieza área de fisioterapia
- Protocolo para limpieza de pasillos
- Protocolo para limpieza de área de residuos sólidos

La prestación del servicio de aseo debe hacerse de conformidad con las normas del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de La Protección Social y del Decreto 2676 de Diciembre 22 de 2000 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y de La protección social. El manual de higiene y saneamiento aseo hospitalario, resolución número 01164 de 2002 por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. MPGIRH.

PERSONAL

La unidad prestadora de salud bolívar, requiere la contratación de tres (03) operarios turno completo y un (01) operario medio tiempo para aseo, con la debida experiencia y capacitados.

La empresa contratista debe presentar por escrito un Compromiso de proveer a sus empleados de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores diarias de aseo, limpieza y desinfección.

Los operarios o cualquier personal que efectúe tareas de limpieza tendrán siempre tendrá en cuenta:

- ✓ La limpieza general debe realizarse siempre con GUANTES, sin excepción.
- ✓ El personal que realiza la limpieza se debe lavar frecuentemente las manos. (Cuando finaliza la limpieza, antes de ingerir alimentos y después de una limpieza terminal).

Perfil de operarios

El personal deberá tener capacitación y experiencia mínima de dos años en aseo hospitalario y manejo de elementos biodegradables certificado por un Instituto especializado, si ha sido capacitado por la misma empresa, la unidad prestadora de salud bolívar se reserva el derecho de verificar la adecuada preparación de este personal mediante pruebas teórico prácticas.

La empresa de aseo debe de presentar un Compromiso de capacitar en procesos y procedimientos de bioseguridad y recolección de residuos peligrosos, limpieza y desinfección, 4 veces en el año a las personas contratadas para prestar dicho servicio.

La entidad contratante inspeccionará el cumplimiento de la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores de la empresa contratista y en caso de no cumplimiento, el supervisor del contrato deberá proceder a la suspensión inmediata de las actividades y notificará la novedad de inmediato, al representante legal de la empresa contratada para su acción correctiva.

El personal debe portar carnet de identificación, uniformes elementos de protección.

***Personal operarios capacitados. Entrenados.**

Turnos requeridos	No. Operarios x día	No. de horas día	Observaciones
Dos turnos diarios	04	08 (03OP) y 04 (01OP)	03 operarios de 8 horas y 1 operario de 4 horas diarias.
Total	04	08 x operarios y 4 x un(1) operario	En el turno de la tarde dos (02) operarios turno completo y en horas de la mañana un (01) operario turno completo y un (01) medio turno
Nota: El contratista deberá garantizar el servicio de aseo los días domingos con 1 operario por 4 horas desde las 08:00 hasta las 12:00 horas.			

***Cualidades del operario de limpieza-**

El operario de limpieza debe contar con una serie de cualidades, entre las cuales se encuentran:

- Receptividad ante las instrucciones recibidas
- Seguimiento de un plan de trabajo
- Facilidad de adaptación de las nuevas tecnologías de limpieza
- Responsabilidad y cabalidad de seguir un método de trabajo
- Actitud discreta ante la documentación de los clientes
- Organización
- Atención
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Cuidado y rigor en el manejo de productos y mezclas peligrosas ...
- Pulcritud
- Eficiencia
- Destreza manual en la utilización de maquinaria e instrumentos
- Resistencia a largos periodos de pie
- Flexibilidad y agilidad

***Presentación e imagen del operario de limpieza-**

El operario de limpieza deberá contar con una indumentaria adecuada, para realizar su labor de limpieza, es la siguiente:

- Gorra hombres y gorro para las damas
- Uniformidad con identidad de la empresa y escarapela de identificación lugar visible
- Zapatos o botas antideslizantes
- Mascara protectora
- Gafas, delantal etc.

***Aseo personal.**

- Cuerpo aseado
- Cabello recortado y bien afeitado (varones)
- Cabello recogido (Damas)
- Maquillaje moderado
- Uñas recortadas y limpias (Damas y varones)Aseo Bucal (Damas y caballeros)

***EQUIPOS.**

Para la realización de contratación la empresa ofertante debe incluir los equipos e insumos mensuales necesarios para realizar el trabajo. Con equipos en óptimas condiciones y brindarles las garantías requeridas y exigidas.

- ✓ Todos los materiales que sean necesarios para la prestación del servicio del objeto a contratar, deberán ser suministrados por el Contratista. Cuando el material sea rechazado por el SUPERVISOR, el CONTRATISTA a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo.
- ✓ Todos los equipos necesarios para la correcta y óptima ejecución de los servicios deberán ser suministrados por el CONTRATISTA. Los equipos que suministre el CONTRATISTA deberán ser adecuados y ajustados a las características de la labor a realizar en determinada área.

***IMPLEMENTOS DE ASEO**

- ✓ Se deberán listar los implementos y la cantidad que se utilizarán para el aseo en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

Los implementos a ofrecer mensual serán como mínimo los siguientes:

- ✓ Exprimidores mecánicos de traperos
- ✓ Carros recolectores de basura con tapa, lavables, impermeables, rodantes uno para el
- ✓ Chumuscas para baños.
- ✓ Bolsas de basuras de colores de acuerdo con la codificación del Ministerio de Salud.
- ✓ Mopas o perezoso
- ✓ Traperos.
- ✓ Baldes
- ✓ Cepillos de mano.
- ✓ Se deberán listar los productos químicos y materiales que se utilizarán para el servicio de aseo en las diferentes dependencias.
- ✓ Los productos y materiales a ofrecer deben ser como mínimo los siguientes:
 - ✓ Hipoclorito de sodio.
 - ✓ Cera polimérica antideslizante.
 - ✓ Sellador polimérico
 - ✓ Limpiavidrios.
 - ✓ Lustra muebles.
 - ✓ Bayetilla.
 - ✓ Jabón líquido desinfectante para pisos.
 - ✓ Ambientador.
 - ✓ Jabón en polvo.
 - ✓ Esponjillas.
 - ✓ Bolsas de diferentes colores de acuerdo al criterio del CDMB
 - ✓ Papel higiénico
 - ✓ Toalla de mano desechables
 - ✓ Jabón líquido para manos

CONDICIONES ESPECIFICAS DE GARANTÍA:			
5	Con base en lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 7º. De las Garantías de la contratación y el decreto 4828 del 2008:		
	2. Suscrito el contrato deberá constituir una Garantía Única (póliza o garantía bancaria) que cubra cumplimiento, calidad del servicio.		
6	El oferente debe garantizar el suministro de dispensadores de jabón líquido para manos, dispensador de toallas para manos en z, dispensador de toallas para manos rollo, dispensador de ambientador, por el término del contrato sin costo adicional. Para los diferentes baños, consultorios y áreas administrativas que lo requieran de la unidad prestadora de salud Bolívar. Los cuales podrían ser retirados al ejecutarse el contrato.		

DESCRIPCION DE INSUMOS			
CANTIDAD	OPERARIO DE ASEO	SI OFRECE	NO OFRECE
03	Operario de aseo en horario diurno 8 horas		
01	Operario de aseo en horario diurno 4 horas		
MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)			
15	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA		
5	TOALLAS DE PAPEL ROLLO		
18	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES		
100	BOLSA PLASTICA JUMBO GRIS		
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO NEGRAS		
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDES		
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS		
100	BOLSAS PLASTICAS VERDES CANEQUERAS		
100	BOLSAS PLASTICAS ROJAS CANEQUERAS		
5	HIPOCLORITO X GALON		
5	DESINFECTANTE POR PISO GALON		
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON		
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON		
6	AMBIENTADOR EN BARRA		
1	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON		
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO		
2	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES		
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON		
1	DESENGRASANTE X GALON		
4	GUANTES DE NITRIL		
2	CAJA GUANTES X PAR		
2	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 12		
2	GORROS CAJA X 12		
2	TAPABOCA CAJA X 12		
1	ESPONJILLA DOBLE X 3		
1	JABON LAVAPLATOS X 500 GR		
1	ZABRA PAQUETE X 3		
2	BALLETILLA		
1	WAÍPE		
5	ESCOBAS CON MANGO DE METAL X 160CM		
1	VAR SOL		
1	PISTOLA ROCIADORA		
5	TRAPEROS CON MANGO DE METAL X 160CM		
3	RECOGEDOR CON MANGO DE METAL		
5	CEPILLO DE BAÑO (HISOPO)		
8	JABON ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR		

	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO ESTE INCLUYE MAQUINARIA		
01	Servicio especializado a las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, (UNA BRIGADA DE ASEO AL MES) que incluya equipos como: Hidrolavadora para el lavado de ventanas, brilladora de pisos y el operario experimentado para el manejo de estos equipos.		

NOTA: Para adquisición de bienes se diligencia la casilla GRUPO O ITEM.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

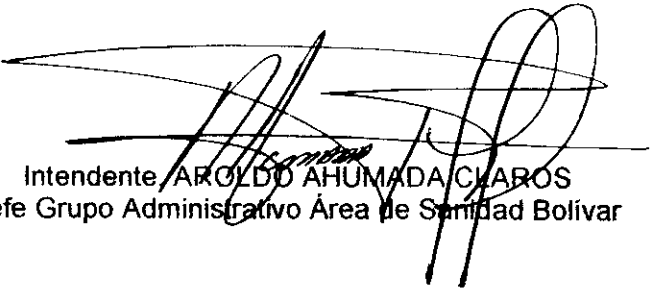
TELÉFONO:

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Grupo administrativo del Área de Sanidad Bolívar y Policía Metropolitana de Cartagena, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Unidad Prestadora de Salud Bolívar en el momento no cuenta con un contrato vigente para el **SERVICIO DE ASEO, HOSPITALARIO DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MUEBLES, Y ENSERES. PARTE INTERNA, EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, QUE INCLUYA 03 OPERARIOS PARA ASEO DIURNO 8 HORAS Y 01 OPERARIO DE ASEO DIURNO 4 HORAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHA FUNCION Y 01 BRIGADA DE LIMPIEZA POR MES,** y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del mismo.

Firma,


Intendente **AROLDO AHUMADA CLAROS**
Jefe Grupo Administrativo Área de Sanidad Bolívar

ANEXO No. 7

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LA OBRA Y CUATRO (4) AÑOS MAS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MOVILES COMO RIELES, CORREDERAS, CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRIA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS E PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	general	externa	selección	operacional	que no se presenten oferentes al proceso de selección	iniciar un nuevo proceso de contratación, no prestación de servicio en el tiempo establecido por ser escolarizado	3	1	4	área de sanidad bolívar policía nacional	evitar la ocurrencia	disponibilidad de recursos, estudios de mercado, adecuado estudio previo
2	específico	externo	ejecución	operacional	Que con ocasión de factores externos, no se contrate oportunamente el servicio,	No suministrar los insumos en el tiempo establecido por las fechas de vencimiento	2	3	5	área de sanidad bolívar policía nacional	reducir la probabilidad de ocurrencia	exigir los requisitos ajustados al mercado

ANEXO No 7

OFERTA ECONOMICA

CANTIDAD POR MES	OPERARIO DE ASEO	VALOR OFERTADO
03	Operario de aseo en horario diurno 8 horas	
01	Operario de aseo en horario diurno 4 horas	
	MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)	
15	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA	
5	TOALLAS DE PAPEL ROLLO	
18	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES	
100	BOLSA PLASTICA JUMBO GRIS	
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO NEGRAS	
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDES	
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS	
100	BOLSAS PLASTICAS VERDES CANEQUERAS	
100	BOLSAS PLASTICAS ROJAS CANEQUERAS	
5	HIPOCLORITO X GALON	
5	DESINFECTANTE POR PISO GALON	
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON	
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON	
6	AMBIENTADOR EN BARRA	
1	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON	
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO	
2	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES	
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON	
1	DESENGRASANTE X GALON	
4	GUANTES DE NITRILO	
2	CAJA GUANTES X PAR	
2	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 12	
2	GORROS CAJA X 12	
2	TAPABOCA CAJA X 12	
1	ESPONJILLA DOBLE X 3	
1	JABON LAVAPLATOS X 500 GR	
1	ZABRA PAQUETE X 3	
2	BALLETILLA	
1	WAIFE	
5	ESCOBAS CON MANGO DE METAL X 160CM	
1	VAR SOL	
1	PISTOLA ROCIADORA	
5	TRAPEROS CON MANGO DE METAL X 160CM	
3	RECOGEDOR CON MANGO DE METAL	
5	CEPILLO DE BAÑO (HISOPO)	
8	JABON ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR	
	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO ESTE INCLUYE MAQUINARIA	
	SUBTOTAL	
	AIU-10%	
	IVA DEL AIU-16%	
	TOTAL MES	

Firma Representante:

Nombre de la Empresa:

Nit: